



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34848 12/06/2018 92183

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas planteadas, se informa que el Ministerio del Interior va a seguir trabajando para que se produzca la integración de la sanidad penitenciaria en el sistema de salud público, por ello es preciso incluir la financiación de esta integración en el presupuesto de las Comunidades Autónomas.

El coste no es elevado. Existe experiencia en esta materia porque se produjo la integración de la sanidad penitenciaria en la sanidad pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el año 2011 (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio). Actualmente no está disponible el estudio financiero, aunque se va a crear un equipo específico y especializado de coordinación del ámbito penitenciario dentro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Por otra parte, cabe señalar que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias solicita, una vez estudiadas sus vacantes en todos los puestos de trabajo, las necesidades que tiene en todos los Centros y en todos los Cuerpos penitenciarios y, a raíz de esas necesidades, remite su petición de Oferta de Empleo Público -OEP- para todos los Cuerpos, incluido el Cuerpo facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Posteriormente, el Consejo de Ministros aprueba la correspondiente OEP, para después proceder a la selección de la misma.

Madrid, 25 de julio de 2018